RESOLUCIÓN MTESS Nº2141 /2022

"POR LA CUAL SE DISPONE LA CANCELACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 14/2022 "SERVICIO DE FIRMADOR MASIVO DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS CON METADATOS PARA EL SNPP – AD REFERENDUM -ID N° 421.166.----------

Asunción, 09 de diciembre de 2022

VISTO: El Informe de fecha 07 de diciembre de 2022, expedido por el Comité de Evaluación, en la cual se eleva el análisis en el marco del Llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 14/2022 "SERVICIO DE FIRMADOR MASIVO DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS CON METADATOS PARA EL SNPP – AD REFERENDUM -ID N°421.166.----------

CONSIDERANDO:

Que, por medio del Memorándum DGAB N° 541/2022, se solicita la cancelación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2022 "SERVICIO DE FIRMADOR MASIVO DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS CON METADATOS PARA EL SNPP – AD REFERENDUM" ID N° 421.166, con el fin de realizar una reformulación de las especificaciones técnicas y ajustarlos a requerimientos específicos del SNPP.-------

Que, el informe del Comité de Evaluación, basado en el pedido del solicitante de la contratación, concluye con la recomendación de Cancelar el llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 14/2022 "SERVICIO DE FIRMADOR MASIVO DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS CON METADATOS PARA EL SNPP – AD REFERENDUM -ID N°421.166.----------

Que, conforme al Art. 31 de la Ley Nº 2051/03 textualmente dice: " Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor de igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los órganos, las entidades y las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna",

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

LA MINISTRA DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº2141/2022

"POR LA CUAL SE DISPONE LA CANCELACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 14/2022 "SERVICIO DE FIRMADOR MASIVO DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS CON METADATOS PARA EL SNPP – AD REFERENDUM -ID N° 421.166.----------

RESUELVE:

Art. 1º **CANCELAR** el llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 14/2022 "SERVICIO DE FIRMADOR MASIVO DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS CON METADATOS PARA EL SNPP – AD REFERENDUM -ID N°421.166.------

Art. 2º **COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.**

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.S. 147682

CARLA BACIGALUPO
Ministra